

aludiendo, comprensiblemente, a su actuación en política. Ríos Rosas ejerció la dirección de uno de los periódicos mencionados, *El Sol. Diario de la Mañana Político, Religioso, Literario e Industrial* (19 de diciembre de 1842 hasta 28 de abril de 1843) con no pocas dificultades, según refleja F. Suárez, y reconociendo a Donoso Cortés «el superior director moral del periódico» (pp. 154 y ss.); las aludidas dificultades, tal y como se refleja en la correspondencia entre Cortés y Ríos Rosas, propiciarían la ruptura de las mistosas relaciones cultivadas hasta entonces entre ambos.

Bibliografía primaria

«Prólogo» a N. Pastor Díaz, *Obras* (1866-1868); «Principio de autoridad en el orden moral», *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública día 12 de febrero de 1871* (1871); *Poesías* (1884); *Discursos académicos... Discursos parlamentarios; El jerife de Benastepar*.

Bibliografía secundaria

J. Pérez de Guzmán, *Discursos académicos de Ríos Rosas y otros trabajos* (1889), con un estudio sobre el autor, el cual había aparecido anteriormente en *La Época* (5 noviembre 1873); J. del Nido y Segalerva, *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas* (1913); F. Cuenca, *Biblioteca de autores andaluces contemporáneos* (1925); J. A. Jiménez López, *Ríos Rosas y su tiempo (1808-1873)*, tesis doctoral en la Universidad de Granada (1974); F. Suárez, *Donoso Cortés y la fundación de El Heraldo y El Sol: con una correspondencia inédita entre Donoso Cortés, Ríos Rosas y Sartorius* (1986).

F.A.Y.

Roca de Togores Carrasco, Mariano; Marqués de Molins (1812-1889)

Biografía

Nacido en Albacete, el 17 de agosto de 1812, y tercer hijo de dos grandes de España (Luis Manuel Roca de Togores y Valcárcel, Conde de Pinohermoso, barón de Rundon, señor de Benejuzar y Ladaya, y María Francisca de Paula Carrasco y Arce, Condesa de Villaleal, señora de Pozorrubio y de La Voz Negra). Después de estudiar en Madrid con los maestros Alberto Lista, Hermosilla y Garriga, desempeñó en Alicante la cátedra de Matemáticas, obtenida con diecisiete años. También se dedicó a las tareas literarias: en 1831 escribió un drama dedicado al Duque de Alba que acabaría titulándose *La espada de un caballero* y que no se estrenaría en un teatro público hasta mayo de 1846. Siendo

ya huérfano de padre, se casó el 10 de abril de 1833 con su prima María Teresa Roca de Togores, hija de Juan Bautista Roca de Togores y Albuquerque, señor de Asprillas, y de María Josefa Albuquerque. En Madrid tomó parte en la tertulia *El Parnasillo* y se contó entre los amigos de Espronceda, Bretón de los Herreros (autor al que dedicaría un extenso estudio publicado en 1883) y Larra, al que acompañó en el último paseo que éste dio, antes de suicidarse, por Recoletos y el Paseo del Prado. Dos días después, el 15 de febrero de 1837, nació su primogénito Luis, que llegaría a ser Marqués de Asprillas. Al año siguiente, 1838, nació su hija María Francisca, que profesaría de religiosa. Como otros literatos de su época, colaboró asiduamente en la prensa con composiciones literarias y con artículos de opinión tanto política como literaria. Pueden leerse sus primeros trabajos en *Cartas Españolas*, *El Artista*, *Semanario Pintoresco Español*, *El Español*, *La España*, algunos antes de figurar como «El licenciado Manchego» y «El mismo» en *La Verdad* (1838). Con fecha de 13 de agosto de 1836 negó en *La Ley* ser el autor de ciertos artículos remitidos y publicados en tal periódico con las iniciales M. R., que manifestaban un pensar sobre los acontecimientos políticos muy acordes con los de Roca de Togores, motivo por el que, seguramente, muchos se los habían atribuido. Aunque todas las fuentes coinciden en afirmar que también escribió en *La Abeja* y en *El Entreacto*, lo cierto es que no se encuentra su firma en ellos. La mayor parte de su producción puede encasillarse dentro de la llamada «literatura de circunstancias», si bien la pulcritud de su ejecución y la corrección de su estilo merecieron los plácemes de su tiempo. Constituyen ejemplos significativos su drama *Doña María de Molina*, estrenado en julio de 1837 para conmemorar el cumpleaños de María Cristina (y que, según algunos, le valió la entrada en la Real Academia Española), y su *Cancionero de la guerra de África* (1859), escrito en colaboración con su amigo Ángel Saavedra, Duque de Rivas. A Roca de Togores se debió, también, la fundación del Liceo Artístico y Literario. Fiel partidario de Isabel II desde 1831, fue elegido diputado y secretario primero del congreso cuando lo presidía Pedro José Pidal y se recordó durante mucho tiempo su acusación a Salustiano Olózaga en 1844. Al ser nombrado ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas en marzo de 1847, tras caer el gabinete de Istúriz y tomar el poder el del Marqués de Casa Irujo, elaboró una ley sobre propiedad literaria, que se publicó en junio de aquel mismo año, en la época del gabinete de Pacheco. Además, reprodujo el sistema métrico decimal, olvidado por esas fechas. Igualmente, instituyó la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con treinta y seis académicos (cuya formación se había planteado ya en los tiempos de Fernando VI). También reorganizó las academias de las que era miembro: la de San Carlos de Valencia, la de Buenas Letras de Sevilla, la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando y, sobre todo, la Real Academia Española, en la que ocupaba el sillón K: promovió la redacción de unos nuevos Estatutos que sustituyeran a los de 1715 (finalmente aprobados en 1848) y recabó y obtuvo de Isabel II la creación de un uniforme y de una medalla distintiva, consagrados ya en 1861. Era caballero maestrante de la real orden de Valencia, caballero gran cruz de la orden de Carlos III y gentilhombre de cámara cuando, el 15 de septiembre de 1848, la reina Isabel II decretó concederle los títulos de nueva creación de Vizconde de Rocamora y Marqués de Molins, títulos que se transmitirían a los hijos del segundo matrimonio que tenía concertado (carta de 24 de diciembre de 1848): en 1842 había muerto su mujer, María

Teresa, y el 10 de mayo de 1849 iba a casarse con María del Carmen Aguirre Solarte y Alcívar, rica heredera, huérfana de un diputado a Cortes. También en 1849 recibió el collar de la orden de Carlos III y fue nombrado caballero profeso de la orden de Calatrava. Adquirió renombre por sus reformas durante los periodos en que ocupó el cargo de ministro de Marina: en 1848, con Narváez; en 1851-1853, con L. J. Sartorius, y en 1874-1875, tras el advenimiento de Alfonso XII. Durante aquellos años cobraron fama las tertulias literarias organizadas por él en el palacio de Villahermosa y en su residencia particular desde 1851 a 1862, que se materializaron en la redacción del periódico *El Belén* (del que salió un solo número en la Navidad de 1857). Coincidiendo casi totalmente con este mismo periodo temporal, fueron naciendo los seis hijos de sus segundas nupcias, de los que cinco le sobrevivirían. En 1863, Mariano Roca de Togores obtuvo la grandeza de España. Nombrado director de la Real Academia Española, cargo que ocupó tras la muerte de Ángel Saavedra hasta 1875, destacó por sus estudios y discursos académicos, al tiempo que seguía participando en la política: por ejemplo, en la cuestión referente a la expulsión del ministro inglés Mr. Bulwer (guardó durante toda su vida un códice manuscrito con todos los documentos referentes al caso, muchos de ellos secretos, que donó, según su voluntad testamentaria, a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas). O'Donnell le nombró embajador en Londres, donde desempeñó el cargo de ministro plenipotenciario, pero a raíz de los sucesos de 1866 se separó del partido y durante la revolución, siendo decano de la grandeza de España, promovió y redactó la carta de adhesión dirigida por los títulos del reino al príncipe de Asturias. La reina Isabel II siempre contó con él en momentos difíciles y llegó a designarle jefe del partido conservador durante su estancia en París, aunque él renunció en favor de Canovas. Escribió también obras de carácter histórico (*Isabel la Católica en Orihuela: leyenda de un códice de familia; Crónica del rey Enrico Octavo de Inglaterra; Noticias de los dos monumentos murales dedicados, en el templo de Religiosas Trinitarias de la villa de Madrid, a memoria de Miguel de Cervantes Saavedra; La sepultura de Miguel de Cervantes: memoria*) publicadas tras ser recibido como miembro de la Academia de la Historia el 29 de junio de 1869. Ya en la Restauración, en 1875 se le confirió el Toisón de Oro y el gran cordón de la Legión de Honor, aparte de ser nombrado embajador en París, cargo que volvería a ocupar en 1879 hasta 1881. También sería embajador cerca de la Santa Sede, de 1884 a 1885: su actitud y servicios le valieron el que el Papa le hiciera Gran Cruz del Cristo de la Santa Sede en 1885, el mismo año en que recabó la ayuda de León XIII para solucionar el complejo conflicto entre Alemania y España sobre Las Carolinas. Muerto Alfonso XII, volvió a España para dirigir la minoría conservadora del senado hasta que acabó sus días, víctima de una meningitis espinal, el 4 de septiembre de 1889.

Obra

Roca de Togores manifestó a lo largo de su vida una gran coherencia en lo que concierne a sus ideas literarias. Educado en los clásicos pero iniciado a la creación en los comienzos del romanticismo, escribió en 1831 un primer drama que contaba ya con los

rasgos propios de la nueva escuela. También *Doña María de Molina* contaba con un marcado carácter romántico. Sin embargo, ni en uno ni en otro iba a desplegar ciertos motivos muy frecuentes en el romanticismo que él juzgaba reprobables, como la pasión rompedora de las reglas sociales y, en cambio, en ellos Roca de Togores hacía gala de su intento por resolver, según su propia declaración, dos cuestiones literarias, en torno a la variedad de metros y a la posibilidad o no de adecuar los principios románticos a un drama nacional. Tal y como expondría en sus artículos de *La España*, los requisitos por él exigidos como garantes de calidad en una pieza dramática se resumían en cuatro: interés, moralidad, belleza de la fábula y propiedad idiomática, características independientes de género y escuela. Su postura ante las escuelas literarias de su juventud, juzgada siempre de «ecléctica» por ser capaz de apreciar a un tiempo tanto las ventajas como los excesos de las corrientes neoclásica y romántica significaba, sin embargo, reservar lo propio de cada una de ellas para el tipo de obras a las que conviniera, de acuerdo con una vinculación entre forma y contenido, entre tono y asunto, lo cual había supuesto una aspiración antigua en los escritores. Él mismo la llevó a la práctica en la serie de artículos que escribió para *La España*, en los que sólo dos veces ejerció una crítica de tipo académico. En el resto ensayó distintas fórmulas, desde el diálogo propio de un artículo de costumbres a la crónica, la reseña o la carta al director. En ellos, además, señaló como causa del fracaso de obras debidas a buenos autores el que en ellas hubieran mezclado aspectos de distintas escuelas: *El paje* de García Gutiérrez, *La corte del Buen Retiro* de Escosura, *Fray Luis de León* de José Castro y Orozco. En concreto, elogió de *La corte del Buen Retiro* cuanto tenía de «nacional» en los caracteres, en el lenguaje, en la moral, y criticó negativamente cuanto en ella encontraba de «extranjero», por poco conforme con las costumbres y con las expectativas del público. También su crítica de las obras románticas extranjeras tomadas como modelos en España se debía a este tipo de razones ideológicas: partidario en política de la fidelidad a la institución monárquica y en religión a las creencias y preceptos que habían dado lugar a las instituciones sociales de sus días, condenaba la «impiedad» y el «escándalo» que encontraba en los argumentos y los personajes de las piezas traducidas. En esta postura se mantendría siempre y, por los mismos motivos, al saludar la entrada del Marqués de Pidal en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, habría de pronunciarse contra Voltaire y contra Rousseau, pero a favor de Le Play, para quien el mantenimiento de la paz social dependía de la satisfacción de dos necesidades supremas, a saber, la práctica de la moral ligada a la creencia de que esta ley es emanada de Dios y el disfrute del pan cotidiano, mientras que el bienestar de las familias pendía de la autoridad paterna, la religión y la propiedad. Admitía, eso sí, tanto los cambios en las costumbres como su reflejo en la literatura, y esa fue una de las bases sobre la que fijó su alabanza de Adelardo López de Ayala, quien, en su sentir, se había mantenido fiel a la tradición literaria del Siglo de Oro aportando la modernidad en el comportamiento de sus personajes. En concreto, alababa en él su habilidad para refundir los dramas de Calderón como un buen restaurador de cuadros, esto es, sin dañar el original y dejándolos como Calderón lo habría hecho de vivir en el siglo XIX, y también la manera de fantasear las escenas contemporáneas, como habría igualmente hecho Calderón de vivir en el tiempo de López de Ayala. También por motivos ideológicos saludó elogiosamente con un prólogo los cuadros de costumbres de

Fernán Caballero, por descubrir en la «misión literaria» de esta autora algo de providencial y, en su obra, «principios de eterna salud y antidotos de sobrehumana energía» para el egoísmo, la incredulidad y el indiferentismo religioso presentes en sus días. Al llegar la época de las posturas contrapuestas entre realismo e idealismo, Molins se situó de nuevo en una actitud «armónica» o «eclectica», según se mire, al afirmar que la verdad poética no residía sólo en la naturaleza externa, tangible, ni sólo en el sentimiento íntimo y personal. La poesía, para él, constituía la más elevada expresión del pensamiento humano y por eso había de buscar en Dios, en la historia y en el corazón humano sus motivos. Por otra parte, de acuerdo con el planteamiento tomista que tradicionalmente se había impuesto en las concepciones literarias, censuraba del realismo su empeño por mostrar la verdad sin tener en cuenta la oportunidad o no de esa ostentación, ni de los peligros que los receptores pudieran correr, aunque admitiera la necesidad de dar a conocer las «heridas» de la sociedad para poder curarlas. Abogaba por no perder de vista la fe y la intencionalidad moral cuando se trataran en arte asuntos escabrosos o repugnantes. Al criticar la poesía de Enrique de Saavedra en 1863, explicó cómo, en su sentir, la verdad absoluta se encontraba fuera del alcance de los sentidos materiales y, por lo tanto, para llegar a ella hacía falta una guía o luz superior, así como para su manifestación poética era preciso un don especial y una acomodación al tiempo y al espacio en los que vivía el poeta. Así, la poesía nacía «local», pero llegaba a ser «universal». En la poesía del hijo de Ángel Saavedra, el marqués encontraba profundidad filosófica, sencillez en los asuntos, pureza en el lenguaje y aticismo clásico en sus formas. De su amigo Bretón de los Herreros admiraba sus traducciones del francés, sobre todo *Los hijos de Eduardo*, que juzgaba incluso superiores al original por la frescura en la versificación, el movimiento del diálogo y la viveza en los colores y en la expresión de los personajes. Reconocía en su amigo el mérito de haber intentado todos los géneros dramáticos, desde la tragedia heroica hasta la zarzuela y el sainete picaresco, si bien no dejaba de indicar en su extenso estudio sobre el autor que los resultados en el drama romántico no habían sido tan satisfactorios como en la comedia, para la que consideraba a aquél especialmente dotado y siempre discípulo de Moratín. Justificaba las letrillas de circunstancias, lo mismo que podría haber hecho con gran parte de su propia poesía, explicando que, si otros habían puesto el arte al servicio de la política, Bretón había puesto la política al servicio de la poesía. Estimaba que la preocupación dominante por la política en la sociedad de sus días le había conducido a introducir aquélla en sus obras, puesto que, al fin y al cabo, Bretón reflejaba, cómicamente pero con buenas dosis de realismo, esa sociedad. Por lo que a géneros se refiere, Roca de Togores abogaba por el cultivo de la épica española y en este sentido saludó los intentos de su amigo Joaquín Ignacio Menocos. Él mismo, con motivo de la guerra de África, compondría en colaboración con Ángel Saavedra el *Cancionero de la guerra de África*, composición de la que diría en su testamento haber sido elaborada, excepto en cinco o seis estrofas, sólo por él, dada la enfermedad que aquejaba al Duque de Rivas y que le imposibilitaba para cualquier trabajo. Sus ideas políticas quedaron reflejadas tanto en sus artículos como en su obra *Doña María de Molina*. Siempre se ha resaltado que, en esta obra, destaca la figura del procurador Alfonso Martínez, pechero de nobles actitudes frente a los nobles de sangre, representante del pueblo y defensor de Doña María. No obstante, Roca de Togores

siempre defendió la nobleza y a los nobles acreedores de ella según la máxima «nobleza obliga». Al presentarse por primera vez a las elecciones de 1837 por la provincia de Albacete, dijo ver en la Constitución de 1837 la ley fundamental sobre la que regirse, al tiempo que señalaba que llevaba en sí misma los medios de perfeccionarse y de corregir los defectos que como obra humana pudiera tener. Se comprometía, entonces, a no admitir empleo ni condecoración alguna durante la magistratura a la que optaba, a no ligarse a partido alguno, a luchar por el fin de la guerra civil y a contribuir al desarrollo de la agricultura y proteger los intereses de los labradores. Por lo que a ópera respecta, prefería a Bellini sobre Donizetti: veía en el primero mayor emoción y en el segundo mayor artificio. Aparte de algunos relatos, como *La peña de los enamorados*, escribió algunos artículos de costumbres en *La Verdad*, en los que combinó tradiciones pintorescas, descripciones irónicas, invenciones de tono más bien cuentístico, sazonadas con algunos recursos narrativos propios del Siglo de Oro. Igualmente, cabe destacar en su producción la novela *La manchega*, en la que aparecen algunos de los rasgos que habrían de configurar los del realismo como movimiento literario, aunque en gran medida no parezcan proceder de un acercamiento físico a cada uno de los puntos: la obra comienza con una extensa descripción de La Mancha en distintos aspectos, desde el geográfico y el histórico hasta el de la educación y la gastronomía. En general, se trata más bien de una obra con pretensiones costumbristas, en la que aparecen distintos tipos de manchegas.

Bibliografía primaria

Bretón de los Herreros: estudio crítico (s.a.); *Memoria poética de Mariano Roca de Togores a sus amigos* (1831); «Remitido. Teatros. La corte del Buen Retiro», *El Eco de la Razón y de la Justicia* (11 junio 1837), pp. 1-2; «Carta al director de *La España*», *La España* (9 julio 1837), p. 1; «Crónica teatral. *La primera lección de amor*, comedia traducida por...», *La España* (19 julio 1837), p. 1; «Liceo en casa del Sr. Fernández de la Vega», *La España* (30 julio 1837), p. 1; «*Lucia de Lammermoor*. Artículo de música en tono mayor con variaciones de política», *La España* (5 agosto 1837), pp. 1-2; «Publicaciones nuevas. Canto épico a la gloriosa muerte del excelentísimo señor Conde de Campo Alange. Por el Barón de Bigüezal», *La España* (7 agosto 1837), pp. 1-2; «Teatros. *Fray Luis de León*, drama original en cuatro actos y en verso, (primer artículo)», *La España* (17 agosto 1837), pp. 1-2; «Teatros. *Fray Luis de León*, artículo segundo», *La España* (18 agosto 1837), pp. 1-3; «Teatros. Función extraordinaria representada en el de Buenavista el domingo 10 del corriente», *El Español* (12 septiembre 1837), p. 1; «*Los puritanos*», *La Verdad* (3 abril 1838), pp. 1-2; «Antigüedades de Valencia», *La Verdad* (11 junio 1838), pp. 1-2; «*Belisario*, ópera de Donizetti», *La Verdad* (12 junio 1838), pp. 1-2; «Madrid 8 de octubre. Improvisación», *El Corresponsal* (8 octubre 1840), p. 4; *Un casamiento con la mano izquierda* (1846); *Discursos leídos ante la Real Academia Española* (1857); *Obras poéticas* (1857); *El romancero de la guerra de África* (1860); *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Ramón de Campoamor* (1862); *Discursos leídos ante la Real Academia Española* (1863); «Literatura. *La vida es sueño*. Análisis leído en el Ateneo de Madrid por

encargo del señor Lista», *La América* (13 enero 1867), pp. 6-8; *Discursos leídos ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. José Lorenzo Figueroa* (1869); *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Marqués de Molins* (1869); *Memoria sobre el estado y trabajos literarios de la Real Academia Española* (1869); *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción de Don Adelardo López de Ayala* (1870); *La sepultura de Miguel de Cervantes: memoria* (1870); *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de Don Cayetano Fernández* (1871); «De la pintura de paisaje en nuestros días», *Discursos leídos en las recepciones y actos públicos celebrados en la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando desde el 19 de junio de 1859*, I (1872); *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción del Sr. D. Antonio Benavides* (1872); *El realismo y el idealismo en el arte, discursos leídos ante la Academia de Nobles Artes de San Fernando, en la recepción del Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto* (1872); *Isabel la Católica en Orihuela: leyenda de un código de familia* (1873); *Crónica del rey Enrico Octavo de Inglaterra* (1874); *Discurso pronunciado por el Marqués de Molins el día 18 de noviembre de 1874 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras* (1874); *Discursos leídos ante la Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente* (1874); *Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores... en la sesión pública celebrada el 29 de mayo de 1881 para solemnizar el segundo centenario de D. Pedro Calderón* (1881); *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción de Don Pedro de Madrazo* (1881); *Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Marqués de Molins, en la sesión del Senado el 1.º de mayo de 1882* (1882); *Noticia biográfica del Excmo. Señor Don Joaquín Ignacio Mencos, Conde de Guendulain de la Academia Española* (1882); *Bretón de los Herreros: recuerdo de su vida y de sus obras* (1883); «Los Saavedras», *Folleto del Diario de Murcia* (1883); *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. Duque de Villahermosa* (1884); prólogo a A. Baquero Almansa, *Hijos ilustres de la provincia de Albacete* (1884); *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* (1887); prólogo a F. Caballero, *Cuadros de costumbres* (1910).

Bibliografía secundaria

J. Salas y Quiroga, «Doña María de Molina», *No me Olvides* (13 julio 1837), pp. 7-8; M. Bretón de los Herreros, «Folleto. Teatro del Príncipe. Doña María de Molina, drama nuevo, histórico, original, en cinco actos, por D. Mariano Roca de Togores», *La España* (27 julio 1837), p. 1; J. Donoso Cortés, «Juicio crítico de Doña María de Molina, drama original en cinco actos por Mariano Roca de Togores», *El Porvenir* (28 julio 1837), pp. 1-3; A. D., «Doña María de Molina», *Observatorio Pintoresco* (30 julio 1837), pp. 99-101; Anónimo, «Teatros. Doña María de Molina, drama original en cinco actos, por D. Mariano Roca de Togores», *Semanario Pintoresco Español* (30 agosto 1837), pp. 235-237; J. E. Hartzenbusch, prólogo a M. Roca de Togores, *Obras poéticas del Marqués de Molins*, I (1857), pp. I-XXXVIII; E. de Saavedra y Cueto, *El Marqués*

de Molins y sus obras literarias. Discurso necrológico leído ante la Academia Española en la noche del 10 de julio de 1902 (1902); A. Gallego Burín, *El Marqués de Molins, su vida y sus obras* (1912), p. 68; J. Altabella, «El Belén del Marqués de Molins», *La Estafeta Literaria* (1 enero 1969), pp. 6-7; V. Llorens, *El romanticismo español* (1983); M.ª J. García Payer, prólogo y edición a M. Roca de Togores, *La manchega* (1984); E. J. Sales Dasi, «El Marqués de Molins, “un caballero a lo divino”», *BRAE*, LXVII (1987); A. Zamora Vicente, *La Real Academia Española* (1999); A. I. Ballesteros Dorado, «Nobleza y literatura en el siglo XIX: nobles críticos de nobles», *Aportes*, 44 (2001), pp. 49-67; A. I. Ballesteros Dorado, «Los artículos de Roca de Togores en *La España*», *Actas del 8.º congreso del Centro Internacional de Estudios sobre Romanticismo Hispánico* (2002), pp. 179-190; M. Ribao Pereira, «La teorización política en el drama romántico», *Actas del 8.º congreso del Centro Internacional de Estudios sobre Romanticismo Hispánico* (2002), pp. 47-61.

A.I.B.D.

Rodríguez Marín, Francisco (1855-1943)

Biografía

D. Francisco Rodríguez Marín nace en Osuna (Sevilla) el 27 de enero de 1855. Hijo de un sombrerero ecijano y de una gaditana, los primeros años de su infancia transcurren modestamente, «pero no faltos de alegría». A los nueve años de edad sufre la pérdida irreparable de la figura materna. En septiembre de 1864, según consta en el Legajo que figura en el Rectorado de la Universidad hispalense con el núm. 591-16, pide el ingreso en la Segunda Enseñanza, en escrito remitido al director del Instituto Sr. Varonal. Ya por entonces asistimos al nacimiento de una personalidad que —como apunta el doctor D. Antonio Castillo de Lucas, en sus *Apuntes biotopológicos de Rodríguez Marín*— daba «con mucho, preferencia a los placeres y sensaciones espirituales que a los placeres puramente vegetativos», y que se proyecta en su pasión por los libros, fomentada tal vez por el P. Morillo, «un cura chiflado del seminario del Corpus Christi» que siempre invitaba al joven a admirar los legajos que él preservaba de la humedad en unas tinajas. Concluido el Bachillerato, una enfermedad le obliga a suspender los estudios y pasar tres años en el campo, en la viña de «Pago Dulce». Allí, al contacto de vendimiadores y cavadores, «se acrecentaron mis aficiones a la sabiduría popular», y estimulado por la lectura del *Cancionero popular* de Lafuente Alcántara, transcribe en su bloc de notas cuantos cantares oye, llegando a recoger algunos centenares, para publicarlos como adición a los contenidos en la obra citada. Muy joven aún se había de significar como secretario en Osuna del Partido Posibilista, y como impulsor de una desigual campaña contra la aristocracia local, en pro de los pobres de Osuna. En 1873 se integra en la vida sevillana para estudiar Derecho. Entre sus condiscípulos se encuentran los Torre Salvador, Felipe Pérez, Cano y Cueto, Mariano Caso... Tras una estancia de diez años en Se-